



Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Gladis Andrea Herrera De León

Nombre del tema: Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, sistema de ahorro para el retiro.

Parcial: 2

Nombre de la Materia: relaciones Laborales

Nombre del profesor: Jose Artemio Ramos Avendaño.

Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategias de Negocios

Cuatrimestre: 4

Los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores

Unidad III

Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (PTU)

Es la obtención de un lucro o ganancia con su actividad; esta ganancia no sería posible sin la colaboración y labor de cada uno de los trabajadores; por ello, se considera importante que los patrones compartan esa ganancia con los trabajadores, a través de lo que se conoce como reparto de utilidades.



Empresas exentas del reparto de utilidades



- Empresas nuevas, en primer año de funciones.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Empresa con capital menor de la que fije secretaria de trabajo.
- Instituciones de asistencia privada.

Normas especiales para el reparto de utilidades de los trabajadores de confianza

Artículo 127, fracción I, señala que los directores, administradores y gerentes generales de las empresas no participan en las utilidades de las empresas. Los demás trabajadores de confianza si tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa.



Derechos, o ligaciones y prohibiciones patronales

- proporcionar locar seguro.
- Mantener suficiente hacienda.
- Proporcion de medicamentos.
- Proporcion de sindicatos.
- Equipos y Útiles necesarios.

Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

- Desempeñar el trabajo.
- No divulgar secretos técnicos.
- No llegar a trabajar en estado de ebriedad.
- Cumplir con disposiciones del trabajo aplicables.
- avisar al patrón en caso de una enfermedad contagiosa.



Secretaría del trabajo y prevención social.

- Funciones.
- Vigilar.
- coordinar.
- Promover el incremento de la productividad del trabajo.
- Promovrr el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

Unidad IV

1. Reglamento interior de trabajo

Es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajadores en una empresa o establecimiento.



2. Afore

Se trata de una esquema de reparto y beneficios definidos, en el que las aportaciones de los trabajadores activos costaban parte importante de la presión de los trabajadores retirados.

Siefores

Es una sociedad de inversión especializada en fondos para el retiro, en el cual las Afore invierten los recursos de los trabajadores buscando obtener las mayores ganancias posibles para estos ahorros.

3. Fovissste

El fondo de la vivienda tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria en los casos que expresamente determine la Comisión Ejecutiva del mismo Fondo.

4. Consar

- Misión: regular y supervisar eficazmente el sistema de ahorro para el retiro para que cada ahorrador construya su patrimonio pensionario.
- visión: ser la institución que consolide un sistema confiable e incluyente, pilar preponderante del patrimonio los ahorradores para el retiro.



5. Infonavit

La forma consiste en reunir en un fondo nacional las aportaciones patronales del 5% del salario de cada uno de los trabajadores que tuvieran contratados para darles la oportunidad de obtener un crédito de vivienda a el derecho a que sus ahorros les sean devueltos.



Referencias:

Bibliografía: Universidad del Sureste, UDS (2023) Libro de relaciones Laborales I Licenciatura en Administración y estrategias de negocios, Chiapas, México. UDS
